EXPEDIENTE: PES/002/2026.

PARTE(S) DENUNCIANTE(S): [redacted]

PARTE(S) DENUNCIADA(S): [redacted]

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a cinco de noviembre de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en término de los artículos, 223, fracciones X y XI y 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 54, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, en la presente fecha, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por el [redacted], relacionado con el expediente al rubro indicado.- - - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - -